

# Frente Parlamentario contra el Hambre: Informe de Gestión

## I. Introducción:

### ¿Qué es el F.P.H.?

La Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre es un esfuerzo de países comprometidos con la urgente necesidad de abatir el hambre; de organismos que comprenden el enorme precio de la pobreza extrema y sus consecuencias; de empresas que asumen su responsabilidad social; de personas que confían en la posibilidad de solucionar este problema definitivamente. La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe ha asumido el reto de empujar esta iniciativa, que opera desde su sede en Santiago de Chile. La Iniciativa cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, así como el apoyo de los gobiernos de Brasil y Guatemala. Uno de los proyectos que lleva a cabo esta Iniciativa es la constitución del Frente Parlamentario contra el Hambre.

El FPH es una articulación de parlamentarios y parlamentarias integrantes de congresos nacionales, sub-nacionales y regionales, comprometidos con la lucha contra el hambre y la necesidad de hacer de la seguridad alimentaria un asunto estratégico de la actividad legislativa, promoviendo el establecimiento de marcos institucionales favorables a la realización plena del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe.

Por medio de un acta suscrita el 16 de Marzo de 2011 por más de una decena de legisladores de ambas Cámaras y de diferentes fuerzas políticas se conformó el Frente Parlamentario contra el Hambre de la República Argentina, con el objetivo que se transcribe:

*"El mismo es producto de la voluntad y el desafío de incorporar en la agenda de nuestro parlamento la compleja problemática del hambre e incentivar la aprobación de presupuestos públicos, la creación de entidades gubernamentales e influir en las políticas públicas que tiendan a la Soberanía Alimentaria del país.*

*Para ello, en Argentina creemos que este espacio debe estar compuesto de la diversidad de miradas, a partir de un espacio plural y multipartidario, para delinear legislaciones y políticas públicas que trasciendan la contienda partidaria y pongan en discusión los problemas más acuciantes para nuestro pueblo.*

*Al mismo tiempo, comprendemos la necesidad de interpelar a las fuerzas, organizaciones y movimientos sociales que viene bregando por las mismas causas y para ello precisamos abrir un ámbito de participación social donde el pueblo sea protagonista verdadero de los cambios profundos que nuestro país precisa."*

## II. Antecedentes

### II. a) PROYECTO DE RESOLUCION

**Iniciado:** Diputados **Expediente:** 4782-D-2009

**Publicado en:** Trámite Parlamentario nº 129 **Fecha:** 01/10/2009

---

ADHERIR A LA CONSTITUCION DEL "FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE", EN EL CONTEXTO DE LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE "DERECHO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA", REALIZADA LOS DIAS 3 Y 4 DE SETIEMBRE DE 2009 EN PANAMA.

---

#### **FIRMANTES:**

GENEM, AMANDA SUSANA

FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

MENDOZA

#### **GIRO A COMISIONES EN DIPUTADOS:**

**DICTAMENES DE COMISION:**

Diputados	<b>Orden del día nº 2260/2009</b>	20/11/2009	CON MODIFICACIONES
-----------	-----------------------------------	------------	--------------------

**TRAMITE:**

Diputados	CONSIDERACION Y APROBACION	25/11/2009	APROBADO
-----------	----------------------------	------------	----------

**La Cámara de Diputados de la Nación****RESUELVE:**

*Adherir a la constitución del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPCH) , realizado en el contexto de la Conferencia Interparlamentaria sobre "Derecho a la Seguridad Alimentaria", el 3 y 4 de septiembre de 2009 en la Ciudad de Panamá.*

*Acompañar todos los esfuerzos parlamentarios de los países de la Región que, apoyados por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, buscarán promover leyes sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la intención de concretar el Derecho a la Alimentación, a través del trabajo legislativo.*

*Asistir adecuadamente a la creación de instituciones de toda índole y alcance, tales como leyes. Organismos, políticas, y/o programas específicos para hacer frente a la problemática del hambre en la región.*

*Disponer la creación de la Comisión Especial de Estudios contra el Hambre (CEECH), enmarcados con los objetivos del Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPCH).*

**II. b) Audiencia Pública sobre Soberanía Alimentaria**

La necesidad de una articulación de este tipo surge a partir de las demandas expresadas en lo que consideramos un hito en el diálogo entre el Parlamento y las organizaciones de la sociedad civil: la audiencia pública *"Soberanía Alimentaria en Argentina: Reflexiones urgentes para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo"*, llevada a cabo el 26 de octubre de 2010 en el Congreso de la Nación.

Participaron de la convocatoria diversos especialistas, funcionarios estatales, organizaciones sociales, campesinas, indígenas, sindicales y políticas; que debatieron en el ámbito del Congreso Nacional durante una jornada que se extendió por más de cinco horas. Uno de los principales balances de dicha jornada fue la necesidad de generar espacios que articulen a las diferentes experiencias provenientes de organizaciones de la sociedad civil, académicos y representaciones institucionales.

Para responder a estas inquietudes y fortalecer el vínculo con quienes construyen a lo largo y ancho del país modelos alternativos de desarrollo en sintonía con los valores de la soberanía alimentaria, se definieron cinco ejes temáticos iniciales, creando Mesas de Trabajo para que funcionaran como un espacio de discusión, análisis, realización de papers y formulación de propuestas sobre los diferentes temas:

- Mesa 1: Semillas
- Mesa 2: Propiedad de la tierra
- Mesa 3: Experiencias alternativas (después fusionada con Mesa 4)
- Mesa 4: Derecho a la alimentación
- Mesa 5: sustentabilidad del modelo

Como resultado de las reuniones de estas Mesas de Trabajo se han producido los siguientes documentos:

- Documento base para el debate hacia una ley marco de Derecho a la Alimentación (producido para la Mesa 4);
- Recopilación de legislación vigente nacional y provincial, más la jurisprudencia relevante sobre el efecto tóxico de los agroquímicos. (Mesa 5)
- Elaboración de una síntesis de la Audiencia Pública
- Relatorías de las Mesas de Trabajo hacia la soberanía alimentaria

Asimismo, se creó un blog: [www.hacialasoberaniaalimentaria.blogspot.com](http://www.hacialasoberaniaalimentaria.blogspot.com), que permitió compartir las conclusiones del debate y el trabajo de las distintas organizaciones y mesas conformadas, así como poner en contacto a los distintos actores.

A partir de la tarea de articulación de las diferentes Mesas de Trabajo, surgió un grupo de trabajo que actualmente asesora a la coordinación del Frente Parlamentario contra el Hambre y que se encuentra elaborando:

- Un proyecto de resolución para conformar al Frente Parlamentario contra el Hambre como un “Grupo Parlamentario de Amistad”, que es el marco que se encuentra institucionalizado para relacionar a los parlamentarios locales con colegas de otros países y organismos internacionales;
- Un proyecto de declaración de interés para la conformación de Frentes Parlamentarios Locales en provincias y municipios;
- Un proyecto de modificación a la ley 25.724, “Programa de Nutrición y Alimentación Nacional”, para incorporar el requisito de compra preferencial de alimentos producidos por Núcleos de Agricultura Familiar con destino a comedores escolares;
- Un borrador de proyecto de ley marco sobre derecho a la alimentación apropiada, para someter a discusión del FPH;
- Una propuesta de conformación de Foros regionales por el Derecho a la alimentación y hacia la Soberanía Alimentaria;
- Un recopilación de toda la legislación relevante, en cualquier nivel jurisdiccional (incluso internacional) en una base de datos de fácil acceso para búsquedas;
- Una base de datos de organizaciones sociales comprometidas con la temática;

### **III) Frente Parlamentario contra el Hambre para América Latina y el Caribe**

#### **III.a) II Foro del F.P.H.**

El II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (F.P.H.), tuvo lugar en la sede del Parlamento Andino (Parlandino) ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 7 y 8 de junio de 2011, con la finalidad de: a) consolidar al F.P.H. como un espacio de articulación de parlamentarios y parlamentarias de la región de América Latina y el Caribe, a través de la reflexión y capacitación, con miras a incidir en las agendas legislativas de los parlamentos y asambleas nacionales y supranacionales, aspirando fortalecer la institucionalidad en la lucha contra el hambre; b) dar seguimiento a los objetivos planteados en el I Foro del Frente Parlamentario de San Pablo (2010); c) informar a los miembros del F.P.H. sobre las acciones que fueron llevadas a cabo durante el período 2010 – 2011; c) definir un plan de trabajo para el período 2011-2012; y d) acordar el nuevo reglamento de la comisión coordinadora del F.P.H. e) acordar puntos de acuerdo que se plasmen en una Declaración.

El II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre congregó a más de 45 congresistas de 15 países de América Latina y el Caribe, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Venezuela, así como a asesores/as de parlamentos nacionales y supranacionales, representantes de gobiernos y más de 20 actores de la sociedad civil de América

Latina y el Caribe, que viajaron desde distintos lugares del continente, logrando un altísimo nivel de debate, intercambio de ideas, reflexión y acuerdos.

En el espacio, III) *PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS NACIONALES EN TORNO A LOS FRENTE PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE*, donde los coordinadores de cada capítulo nacional expusieron sobre sus aprendizajes y desafíos, se participó de la siguiente manera:

(extraído del informe preliminar)

*Argentina: mostró su experiencia de diálogo con la sociedad civil. Mediante la convocatoria a audiencia pública sobre Soberanía Alimentaria en Argentina se constituyó una mesa de trabajo (mesa de Derecho a la Alimentación), formando a su vez el Capítulo Nacional del Frente Parlamentario contra el Hambre.*

(extraído del informe final)

*“1) Argentina, Honorable Diputada Liliana Parada: Quien expuso sobre la problemática de la Seguridad Alimentaria en Argentina, indicando que es necesario analizar las causas del hambre, para poder desarrollar políticas eficaces. Adicionalmente sostuvo que las políticas que buscan aumentar la producción de alimentos, no necesariamente terminan con el hambre de las comunidades más desfavorecidas, ya que el problema del hambre en Argentina se radica en la distribución y no en la cantidad, lo que representa un fiel reflejo de las desigualdades en América Latina. Así el Frente Parlamentario contra el Hambre de Argentina, busca convertirse en un espacio que preste oídos a las distintas voces, de diferentes sectores de la sociedad, trabajando en el desarrollo de políticas que tiendan a la solución del problema del hambre, a su vez considera fundamental trabajar en una ley marco de Derecho a la Alimentación, articulada en conjunto con la participación ciudadana.”*

En la página web del Frente Parlamentario contra el Hambre (<http://www.rlc.fao.org/frente/default.htm>) se encuentran disponibles los documentos concernientes a lo trabajado en este Foro: informes preliminar y final, declaración final, reglamento de la Comisión coordinadora y Plan de Trabajo de la Comisión Coordinadora 2011-2012.

### **III. b) XII Reunión Comisión Coordinadora**

Se desarrolló en Salvador de Bahía el 8 de Noviembre de 2011 (acta de la reunión disponible en el sitio web FPH) y, en términos de la participación del capítulo argentino:

#### **3.- Designación de cargos de Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe**

*El espacio de designación de los cargos de Coordinador y Subcoordinador de la Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre se inició con las palabras del Diputado Nazareno Fonteles, quien señaló la importancia de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en Bogotá, de manera de avanzar en el Fortalecimiento de este espacio. A continuación, el pleno de los asistentes acordó por consenso designar como coordinadora a la Diputada de República Dominicana, Guadalupe Valdez, quien aceptó la designación. Con posterioridad, y ya presidiendo la reunión la Coordinadora electa, se procedió a la designación de la subcoordinación, que recayó, también por consenso, en la diputada de Argentina, Liliana Parada, quien aceptó la designación.*

*De esta manera y hasta el próximo Foro, la Coordinación de la Comisión Coordinadora será llevada a cabo por las diputadas:*

*Coordinadora: Guadalupe Valdez, Diputada de República Dominicana.*

*Subcoordinadora: Liliana Parada, Diputada de Argentina.*

#### **4.- Debate: Construcción de espacios de articulación con la Sociedad civil y la inclusión del enfoque de derechos en la discusión parlamentaria de institucionalidad en Seguridad Alimentaria.**

**Argentina, Diputada Liliana Parada:**

*Sostuvo que es fundamental la colaboración entre los países en función de la experiencia de cada uno de ellos, intercambiando experiencias en temáticas transversales, así como la inclusión de la sociedad civil en este dialogo.*

*La diputada contó como en Argentina los parlamentarios que hoy conforman el Capítulo nacional del FPH, convocaron en el mes de octubre pasado a una Audiencia Pública para discutir sobre la problemática relativa a la extranjerización de la tierra, creándose un rico debate.*

*Hoy el FPH prevé territorializar el diálogo, incorporando las opiniones que vienen desde las provincias de la Nación. Para el mejor trabajo del FPH, la Diputada propone armar seminarios de: a) agricultura familiar; b) alimentación escolar, c) proyectos de economía familiar para todas las instituciones públicas.*

#### **IV.- Audiencia Pública sobre Ley de Tierras**

A partir de la reunión y el trabajo de la Mesa 2 sobre Propiedad de la Tierra y en el contexto de la presentación del proyecto de Ley de "Protección al dominio Nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de tierras rurales", presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, se realizó el 6 de Octubre de 2011 la Audiencia Pública que abordó específicamente la problemática de la Propiedad y Extranjerización de la Tierra (versión taquigráfica disponible).

De esta Audiencia surgieron propuestas específicas (presentadas como Informe 1/2011 del FPH) que sirvieron para plantear modificaciones en el proyecto del Ejecutivo.

#### **V. Desafíos para el presente año**

En primer lugar, lograr la conformación de una Comisión Especial de Estudios contra el Hambre, en línea con lo aprobado por la resolución 4782/2009, con el propósito de elaborar toda la producción legislativa y el monitoreo de las políticas públicas, ejecutadas por diferentes Ministerios o Jurisdicciones, que involucren garantizar el derecho a alimentación a nuestra población. Asimismo, como forma de fortalecer el FPH Nacional e institucionalizarlo, la incorporación del mismo como Grupo Parlamentario de Amistad.

El principal desafío que debemos afrontar como Frente es su territorialización en todo el vasto territorio nacional. Esto implica replicar la experiencia del FPH Nacional en las legislaturas provinciales y municipales, como forma de crear instancias legislativas y de diálogo con la sociedad civil en donde se puedan trabajar proyectos de ley y propuestas de políticas públicas de aplicación local. Por otro lado, intensificar la articulación con las organizaciones que pugnan por mayores grados de Soberanía Alimentaria a través de la creación de Foros Regionales.

Como último eje de trabajo, no menos importante, mantener nuestra participación en el Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe, tanto en la Conferencia Regional de la FAO a realizarse a fines de Marzo en Buenos Aires, como principalmente el III Foro del FPH a efectuarse en Junio, probablemente en Centroamérica.

El Frente Parlamentario contra el Hambre puede convertirse en una de las primeras herramientas de una demanda constante de nuestra Sociedad, la posibilidad de llevar adelante políticas de Estado que busquen superar las diferencias partidarias en pos del bien común...de nosotros depende.